

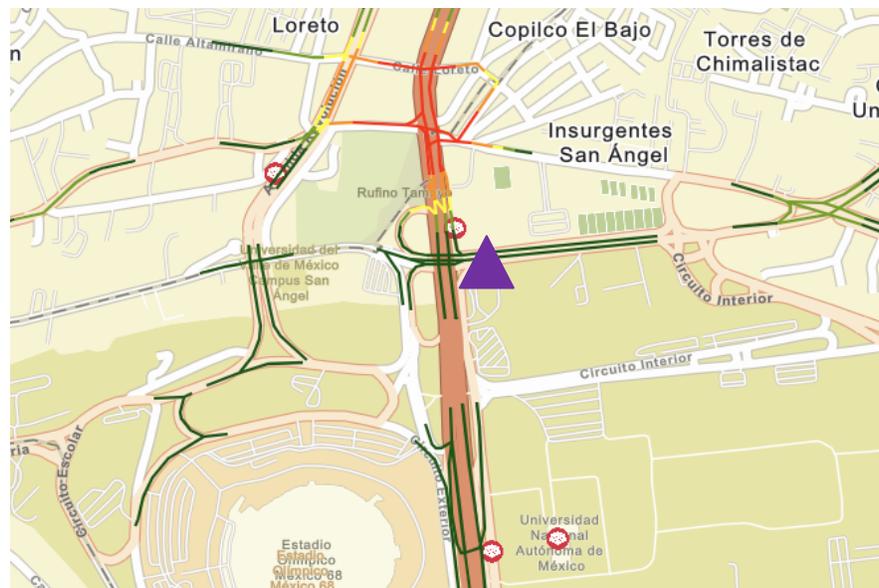


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Protocolo en caso de violencia de grupos al exterior de la Facultad de Psicología¹

Como parte de las acciones de prevención y preparación en materia de protección civil y seguridad, es importante considerar la ubicación de la entidad académica, esta se encuentra en la zona norte de Ciudad Universitaria, cerca de dos avenidas concurridas: Insurgentes Sur y Universidad.

A 500 metros a la redonda se encuentra el Estadio Olímpico Universitario, el edificio de Rectoría UNAM, la Comisión Nacional del Agua y la Unidad Administrativa ISSSTE, instalaciones estratégicas y de gran afluencia, por lo que es importante monitorear en todo momento las condiciones del entorno para identificar posibles escenarios de violencia de grupos al exterior de las instalaciones.



Reportes por concentración masiva de población, así como la reincidencia de accidentes terrestres de 2018 a 2021. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2024.

¹ El presente Protocolo se elaboró y adaptó a las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante la agresión de grupos al exterior de una entidad o dependencia universitaria*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud², la violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra una persona, grupo o comunidad y tiene como resultado la probabilidad de causar daño psicológico, lesiones, muerte, privación o mal desarrollo.

Los tipos de violencia son los distintos daños que se puede ocasionar. Para el presente Protocolo se retoman algunas de las definiciones contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México³.

Física. Es cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño en la integridad física, provocando lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, de algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.

Psicoemocional. Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas [...].

Sexual. Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento [...].

Simbólica. La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales [...].

Una de las modalidades de la violencia, es decir, en el ámbito en donde se ejerce la violencia es en la comunidad; es aquella cometida de forma individual o colectiva, que atenta contra su seguridad e integridad personal y que puede ocurrir en el

² Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la Violencia. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

³ Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de enero de 2008. Última reforma publicada el 19 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

barrio, en los espacios públicos o de uso común, de libre tránsito, en inmuebles públicos o medios de transporte público, propiciando su discriminación, marginación o exclusión social.

Objetivo

Establecer las directrices y responsabilidades para lograr la atención segura y eficaz en caso de violencia de grupos al exterior, intermediaciones y zonas colindantes de las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Alcance

Este documento es de aplicación exclusiva para la Facultad de Psicología.

Participantes

- Comunidad universitaria: alumnado, profesorado, personal administrativo
- Dirección de la entidad
- Secretaría Administrativa
- Comisión Local de Seguridad
- Oficina Jurídica de la entidad
- Personal de vigilancia de la entidad
- Brigadas de Protección Civil
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria
- Ministerio Público (en virtud de la gravedad)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente a toda persona que participe en la actuación del presente Protocolo, a través de la Oficina de la Abogacía General, Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, Dirección General de Atención a la Salud, Dirección General de Atención a la Salud, Dirección General de Personal u otra entidad o dependencia especializada en los siguientes temas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Curso de Gestión y Resolución de Conflictos
- Curso de Primeros Auxilios
- Curso de Primeros Auxilios Psicológicos
- Curso de contextos socio digitales
- Curso de Violencia por razón de género
- Curso de estrategias para entender y manejar el enojo

Así como otros temas que permitan a la comunidad universitaria desarrollar habilidades y destrezas para la prevención y preparación ante situaciones en donde se puedan presentar cualquier tipo de agresiones.

Clasificación de grupos socio organizativos según su conformación

- Integrantes de la comunidad universitaria
- Población general

Medidas preventivas de seguridad

La Comisión Local de Seguridad, realizará las siguientes labores:

- Monitorear diariamente las redes socio digitales para detectar flujos de información que muestren señales de violencia hacia la comunidad universitaria.
- Monitorear diariamente las redes socio digitales para identificar eventos socio-organizativos que se realizarán en las inmediaciones de la entidad académica, como: eventos deportivos o manifestaciones, para activar control de acceso a las instalaciones.
- Llevar a cabo reuniones o mesas de diálogo con las autoridades universitarias en temas de seguridad.
- Identificar los diversos grupos de personas al interior y exterior de la entidad académica.
- Ubicar los lugares de reunión de los grupos de personas, cercanos a las instalaciones de la entidad académica.
- Solicitar al personal de vigilancia UNAM que realice recorridos constantes por las instalaciones universitarias.
- Visualizar las instalaciones y áreas de la entidad mediante el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Visualizar a través del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), las zonas consideradas de alto riesgo.
- Recomendar a la comunidad universitaria que transite en grupos por los senderos más frecuentados e iluminados en las inmediaciones de la entidad.
- Gestionar con la Alcaldía que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de las luminarias en calles, avenidas y senderos en los alrededores de las instalaciones.
- Solicitar el apoyo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria para realizar recorridos en las áreas aledañas a la Facultad.
- Gestionar campañas de difusión de los canales de comunicación con la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Psicología, que incluya:
 - Cómo reportar una emergencia
 - Ubicación de postes y teléfonos amarillos
 - Reportar las acciones sospechosas

Medidas de preparación

- Mantener en funcionamiento los teléfonos amarillos, postes de emergencia.
- Mantener canales de comunicación entre integrantes de la Comisión Local de Seguridad y personal de vigilancia UNAM.
- Tener megáfonos en correcto funcionamiento.
- Tener en correcto funcionamiento las cámaras de videovigilancia.

Cuando se reporta que existe una persona sospechosa merodeando alrededor de las instalaciones:

- Se dará aviso al personal de vigilancia o a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Psicología.
- El personal de vigilancia de la entidad deberá corroborar la sospecha y ubicar a la persona.
- Si no representa un riesgo, se abordará y preguntará cuál es el motivo por el que se encuentra alrededor de las instalaciones, si no presenta argumentos creíbles, se solicitará el apoyo a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Si la persona se encuentra con una conducta agresiva o bajo la influencia de algún estupefaciente, se solicitará apoyo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

Cuando se reporte la concentración de grupos de personas hostiles en el exterior e inmediaciones de las instalaciones:

- Se dará aviso al personal de vigilancia UNAM.
- El personal de vigilancia de la entidad deberá corroborar la sospecha y ubicar a la persona.
- La Dirección instruirá de manera inmediata al personal de vigilancia para que den indicaciones a la comunidad universitaria que se encuentre al exterior de las inmediaciones para que ingresen a las instalaciones de la Facultad de Psicología, con credencial en mano para evitar que personas externas ingresen a las instalaciones.
- El personal de vigilancia deberá asegurar todos los accesos, tanto peatonal como vehicular.
- La Dirección de la entidad académica dará aviso a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

Actuación en caso de violencia en las inmediaciones de la Facultad de Psicología

- Cualquier persona que identifique a grupo de personas que comentan violencia a integrantes de la comunidad universitaria, a su patrimonio o el de la Universidad, en las inmediaciones de la entidad, lo reportará inmediatamente al personal de vigilancia o Comisión Local de Seguridad, informando el lugar, detalles de la agresión (número de personas afectadas, patrimonio dañado).

Mtro. Guillermo Huerta Juárez

Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología

Secretario de la Comisión Local de Seguridad

55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- El personal de vigilancia de la entidad deberá trasladarse al lugar de los hechos para identificar la situación e informar a la Comisión Local de Seguridad.
- El personal de vigilancia UNAM que acuda al lugar deberá salvaguardar a la persona que está siendo violentada y, en su caso, al patrimonio dañado.
- De requerirse, se solicitará apoyo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, quien a su vez podría solicitar apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- El personal de vigilancia UNAM mantendrá a la comunidad universitaria alejada del incidente.
- En caso de que alguna persona integrante de la comunidad universitaria resulte lesionada, se activará el *Protocolo en caso de urgencia médica*.
- La Dirección solicitará a la Oficina Jurídica que brinde el acompañamiento correspondiente, para la presentación de la denuncia ante las instancias ministeriales.
- En caso de que algunas de las personas que ejerzan la violencia sean alumnado o profesorado de la comunidad universitaria, se dará inicio al procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario y parte al Ministerio Público, para que inicie la carpeta de investigación correspondiente.
- En caso de que la violencia sea ejercida por personal trabajador de la entidad, se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente y parte al Ministerio Público para que inicie la carpeta de investigación.

Daños al Patrimonio Universitario

En caso de que el Patrimonio Universitario sufra daños como consecuencia de la violencia, se elaborará el acta administrativa correspondiente y denunciará el incidente ante la autoridad ministerial correspondiente para que inicie la carpeta de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Actuación de la Comunidad Universitaria ante escenarios de violencia en las inmediaciones de la Facultad de Psicología

- Mantener la calma.
- No participar en actos de violencia, alejarse del lugar y de ser posible ingresar a las instalaciones de la Facultad.
- En caso de ser violentado físicamente, proteger los órganos vitales. Adoptar la posición fetal en suelo.
- Si es herida/o por el lanzamiento de piedras o palos, proteger la cabeza con las manos, mochila.
- Dar aviso de inmediato a las autoridades universitarias y personal de vigilancia de la entidad académica.
- No propiciar que otras personas intervengan en actos de violencia.
- Si es posible, observe y memorice facciones y vestimenta de las personas que ejercen la violencia.

Medidas hacia la comunidad universitaria

- La Comisión Local de Seguridad coordinará acciones para brindar protección y resguardo a la comunidad universitaria hasta que se normalice la situación.

En caso de personas heridas o lesionadas

- Se adoptarán las medidas señaladas en el *Protocolo en caso de urgencia médica*.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO 2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



Directorio de emergencia

En Ciudad Universitaria, puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**, al descolgar uno de los teléfonos amarillos ubicados al interior de la entidad, marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM o descargar la aplicación **SOS UNAM** y presionar el botón.

Descarga la aplicación



Central de Atención de Emergencias	55 5615 0523
Dirección de Protección Civil y Bomberos	55 5622 6552
Bomberos UNAM	55 5616 1560 55 5622 0565
Dirección General de Atención a la Salud	55 5622 0202
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55 4161 6048
Línea de Reacción PUMA	55 5622 6464
Secretaría Administrativa	55 4510 0172
Servicio Médico del Centro de Servicios Psicológicos	55 5622 2309 55 5622 2214
Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos	55 5622 2335
Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología	55 5622 2275 ext.: 22 275

Actualización: marzo 2024



Protocolo en caso de violencia de grupos al exterior de la Facultad de Psicología

Diagrama de flujo

